




**Junta de Andalucía**

ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 176/2023), DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE VARIEDADES DE VID DE MESA PROSPECTADAS POR EL GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO” , EN COPARTICIPACIÓN SIN APORTACIÓN FINANCIERA ENTRE PARTES.

Convenio adaptado al Tipo de Título Abreviado: Adenda Convenio proyectos de investigación con empresa/asociación (Informe Gabinete Jurídico AGPI00065/17, de 16 de mayo de 2017)

Expediente IFAPA 020/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	30/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD6WLUQE2LMTXTKNYCFXWJUSYB	PÁG. 1/3	



## Junta de Andalucía

ADENDA AL CONVENIO (EXP. IFAPA 176/2023), DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2024, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE VARIEDADES DE VID DE MESA PROSPECTADAS POR EL GRUPO ECOLOGISTA MEDITERRÁNEO” , EN COPARTICIPACIÓN SIN APORTACIÓN FINANCIERA ENTRE PARTES.

### Expediente IFAPA 020/2026

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

#### REUNIDOS

De una parte, **D.ª Marta Bosquet Aznar**, presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (en adelante IFAPA), Agencia Administrativa adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en virtud de los Decretos 10/2022 y 13/2022, de 25 de julio y 08 de agosto respectivamente, sobre reestructuración de las Consejerías (BOJA extraordinario nº 25 de 26 de julio y BOJA extraordinario nº 27 de 08 de agosto de 2022), nombrada por Decreto 535/2022, de 25 de octubre (BOJA nº 208 de 28 de octubre de 2022), en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 5-1º y 8-1º, de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación de IFAPA, y el artículo 10, apartados a) y h) del Anexo al Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, con NIF Q4100689A, con sede en Avda. Grecia, s/n, planta 1ª, Edificio Administrativo “Los Bermejales” , 41012 Sevilla.

Y de otra parte, **D.ª Fuensanta Alcalá Guerrero**, con D.N.I. en nombre y representación de la asociación Grupo Ecologista Mediterráneo (en adelante la Asociación o GEM), con NIF G04047502, en calidad de presidenta, (según la inscripción de modificación de la Junta Directiva del Registro de Asociaciones de Andalucía de fecha 12 de junio de 2025, en el que aparece elegida en Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de abril de 2025; y según las competencias que le confiere el artículo 19 de sus Estatutos), con domicilio en en calle General Segura nº12, 04004 Almería.

Actuando ambos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose poderes y facultades para formalizar la presente Adenda

#### EXPONEN

**Primero.-** Que con fecha 09 de febrero de 2024 IFAPA y la Asociación suscribieron un Convenio para desarrollar conjuntamente el proyecto de investigación “Caracterización morfológica de variedades de vid de mesa prospectadas por el grupo ecologista mediterráneo” .

**Segundo.** Que, de acuerdo con la cláusula tercera del citado Convenio, las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo y por escrito, a propuesta de la Comisión de Seguimiento, en la que los responsables técnicos del proyecto comunicarán por escrito a IFAPA y a la Asociación, dicha intención con objeto de que pueda ser valorada y, en su caso, aprobada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	30/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD6WLUQE2LMTXTKNYCFXWJUSYB	PÁG. 2/3	



**Junta de Andalucía**

**Tercero.-** Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 28 de enero de 2026, se propone la ampliación del plazo de ejecución de este Convenio hasta el 31 de enero de 2028, debido a la baja laboral de la investigadora responsable , Inmaculada Rodríguez Torres, que ha imposibilitado la finalización de los trabajos especificados en el Convenio.

**Cuarto.-** Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Convenio de colaboración al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el Convenio, ambas partes acuerdan las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- DURACIÓN**

Mantener las actividades previstas hasta el 31 de enero de 2028.

**SEGUNDA.- PUBLICACIÓN EN BOJA**

El Convenio se publicará en BOJA, de conformidad con la posibilidad establecida en el art. 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados

**POR IFAPA**

**POR Grupo Ecologista Mediterráneo**

D.ª Marta Bosquet Aznar

D.ª Fuensanta Alcalá Guerrero

Firmado por FUENSANTA ALCALA (R: G04047502) el día 30/01/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BOSQUET AZNAR	30/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD6WLUQE2LMTXTKNYCFXWJUSYB	PÁG. 3/3	